



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 92 DE 2023

“Por medio de la cual se modifica los artículos 2° y 3° de la Resolución No. 042 de 2015”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 042 de 2015 del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud modifica los artículos 8° y 9° de la Resolución No. 105 de 2013 y se reconoce un semillero de investigación

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 5°, señala que el semillero de investigación debe ser presentado por el director del grupo de investigación, para su reconocimiento por el Consejo de Facultad y en su Parágrafo indica que, la Coordinación del semillero está a cargo del director del grupo de investigación.

Que la Directora del Grupo de Investigación “Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sucre”, envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud comunicación solicitando que los dos semilleros de investigación “Quehacer Farmacológico” y “Farmacia Clínica y Asistencial”, liderados por los docentes Rina Martínez Cardeño y David Galván Borja respectivamente, adscritos al Grupo de Investigación Cuidado de la Salud se vinculen al Grupo de Investigación Ciencias Médicas y Farmacéuticas de la Universidad de Sucre adscrito a la facultad Ciencias de la Salud y reconocido mediante Resolución No. 042 de 2015 del Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 27 de noviembre de 2023 (acta 35), al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar los artículos 2° y 3° de la resolución No 042 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2º. El Semillero de Investigación “Quehacer Farmacéutico” queda organizado así:

- a) Nombre del semillero: “Quehacer Farmacéutico”.
- b) Grupo de investigación: Ciencias Médicas y Farmacéuticas.
- c) Línea de investigación: Gestión Farmacéutica
- d) Coordinadora del semillero: Rina Martínez Cardeño
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:

Nombre del Estudiante	E-Mail	Programa/Semestre
Leonardo Andrés Pérez Montes	leanpemo@hotmail.com	Tecnología en Regencia de Farmacia
María Paz Assia Jiménez	assiamariapaz@gmail.com	
Adriana Marcela Palacio Hoyos	Palacioadriana142@gmail.com	
Keren Esther Bertel Choperena	kerenbrtloktqm@gmail.com	
Dina Luz Acevedo Yépez	Dinaluz1998jesusdios@gmail.com	
Vivian Rosa Mesa Tarra	Vivianrosameta15@gmail.com	

ARTICULO 3º El Semillero de Investigación “Farmacia Clínica y Asistencial” queda organizado así:

- a) Nombre del semillero: “Farmacia Clínica y Asistencial”.
- b) Grupo de investigación: Ciencias Médicas y Farmacéuticas
- c) Línea de investigación: Farmacia Clínica
- d) Coordinador del semillero: David Galván Borja
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 92 DE 2023

“Por medio de la cual se modifica los artículos 2° y 3° de la Resolución No. 042 de 2015”

Nombre del Estudiante	E-Mail	Programa/Semestre
Lía del Carmen Julo Torres	juliotorreslia@gmail.com	Tecnología en Regencia de Farmacia
Saray Villadiego Sarmiento	Villadiegosaray04@gmail.com	
Ramiro Andrés Izquierdo Ledezma	Ramiro062415@gmail.com	
Héctor Javier Saez Ortega	Saez28hector@gmail.com	
Yurley Benítez Santos	Yuye.benitez.2003@gmail.com	
Maryoris Luz Canole De Arce	Maryorisdearce4@gmail.com	
Andrea Torres Salcedo	At28salcedo@gmail.com	

ARTICULO 4° Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	RINA AMRTINEZ CARDENO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Rina Martínez Cardeño
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó		Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.